



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2021 - 0226

Incorpórese al expediente la manifestación elevada por el señor apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO (archivo 127 Cdo.1).

A partir de lo anterior, por Secretaría, **ríndase** un informe de títulos para el proceso de la referencia y a renglón seguido, **ingrese** de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ